



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

1748

Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (r/n.: Información pública núm. 1-2015-HLSR-CAS).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALGAIDA: Promovido por el Sr. JOSE OLIVER POU en el POLIGONO 12, PARCELA 18 (111/2014-HLSR).

CAMPOS: Promovido por el Sr. JOAN PLOVINS MERCANT en el POLIGONO 21, PARCELA 395 (74/2014-HLSR).

Promovido por el Sr. MIGUEL SUÑER VIDAL en el POLIGONO 14, PARCELA 165 (108/2014-HLSR).

LLUBI: Promovido por el Sr. LLORENÇ SOCIAS CRESPI en el POLIGONO 2, PARCELA 76 (151/2014-HLSR).

LLUCMAJOR: Promovido por el Sr. ALFRED JOSEF BIEBL en el POLIGONO 23, PARCELA 149 (43/2014-HLSR).

Promovido por el Sr. MARTIN WILLI OETLLI en el POLIGONO 21, PARCELA 358 (152/2014-HLSR).

MANACOR: Promovido por el Sr. JOAN PUIGROS ROSSELLO en el POLIGONO 23, PARCELA 371 (105/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. JOAN GALMES DURAN en el POLIGONO 6, PARCELAS 226-228 (153/2014-HLSR).

MARRATXI: Promovido por el Sr. ANTONIO FRANCISCO FRONTERA MARTINEZ en el POLIGONO 6, PARCELA 66 (61/2014-HLSR).

SANT JOAN: Promovido por INGO BERGMANN i MARIA GROSCH en el POLIGONO 9, PARCELAS 834-835-836-842 (146/2014-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 30 de enero de 2015

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

